

OPERATIVA DE LA TARJETA SOLRED

1 - CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA

- La tarjeta **SOLRED CLASICA** es el medio de pago del Grupo REPSOL, válida en más de 3.600 Estaciones de Servicio de toda España incluidas las Islas Canarias y Portugal y la tarjeta **Solred DKV** habilitada para consumir en la red de EE.SS. de REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR en España y en otras marcas de EE.SS. de Europa.
- Permite el pago de **carburantes** y **lubricantes** en Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR, el pago de **peajes** en todas las autopistas del territorio nacional, así como túneles.
- El plazo de vigencia de las tarjetas SOLRED, emitidas al amparo del presente acuerdo será de 2 años, siendo su renovación automática por un periodo de igual duración salvo concurrencia de alguna causa de resolución de las pactadas entre SOLRED y CEBEK recogidas en el contrato de uso.

2 - OPERATIVA PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA (Empresas que no dispongan de la Tarjeta CLASICA o DKV)

- SOLRED, S.A., emitirá su tarjeta a los Asociados pertenecientes a CEBEK previa recepción del “Contrato de Uso” debidamente cumplimentado y firmado.
- Asimismo deben cumplimentar la orden de Documento de domiciliación bancaria que les facilitamos en la página web.
- Una vez emitidas SOLRED las tarjetas las enviará a sus destinatarios.
- La tarjeta SOLRED, **carece de cualquier cuota, ya sea de emisión, renovación o sustitución** de las tarjetas. Tampoco tendrán cuotas las nuevas tarjetas que sean fruto de posteriores modificaciones de los datos recogidos en el contrato de uso, por deterioro, robo o pérdida de las mismas. **Únicamente existe un recargo del 1% en los peajes.**
- Con el fin de que la empresa asociada de la CEBEK pueda llevar un control de consumos, tarjetas, precios, descuentos, rutas, etc., SOLRED, S.A. pondrá a su disposición el sistema **SOLRED DIRECTO**, y a través de INTERNET, podrá mensualmente comprobar y analizar las facturaciones; operaciones realizadas por los vehículos; precios, descuentos, estado y número de tarjetas de su empresa.
- Cualquier modificación, como por ejemplo, modificación de datos de domicilio de correspondencia recogidos en el “Contrato de Uso” deberá ser comunicado a SOLRED, S.A. a través de Internet en la herramienta Solred Directo y/o mediante teléfono al 902 136 217 o por correo electrónico a solred@repsol.com.
- SOLRED, S.A., se reserva el derecho de cancelación de tarjetas con cualquier asociado de CEBEK, según las condiciones pactadas entre ambos en el “Contrato de Uso” de la tarjeta SOLRED.

3 - EMPRESAS QUE YA DISPONEN DE LA TARJETA SOLRED CLASICA o DKV

Deben comunicar a CEBEK (nortega@cebek.es), mediante mail el deseo de adherirse al Convenio SOLRED-CEBEK, comunicándonos la razón social y el CIF de la empresa a incorporar a la Agrupación.

4 - GARANTÍAS

En caso de pérdida o robo la responsabilidad será del asociado. Esta responsabilidad cesará a las 24 horas de la comunicación de forma fehaciente de la incidencia.

5 - CONDICIONES ECONÓMICAS EN ESPAÑA

SOLRED, S.A. aplicará individualmente a cada asociado a CEBEK, que haya suscrito la Tarjeta SOLRED, los descuentos que figuran en nuestra Web repostando en la [Red de estaciones de servicio preferentes](#):

- **10 cént./L en Premiun Diésel E+10**
- **8 cént./L en Premium Diésel E+**
- **7 cént./L en Gasolina Efitec 98 con Neotech**
- **5 cént./L en Gasolina Efitec 95 con Neotech**
- **3 cént./L en Autogas [GLP]**
- **6 cént./L en Gasóleo B**

Estas condiciones se aplicarán sobre P.V.P. de la estación de servicio en el momento de cada operación y con impuestos incluidos.

6 - CONDICIONES DE PAGO

Las facturas de SOLRED CLÁSICA ó DKV se emiten a mes vencido, y el cargo se efectúa en los primeros cinco días de cada mes, mediante domiciliación bancaria en la cuenta que facilite cada asociado de CEBEK (deben cumplimentar Documento de Domiciliación Bancaria).

Para la emisión de las tarjetas, tienen que presentar un aval por el doble del consumo mensual, con un importe mínimo de 600€. El aval gratuito, al solicitar dentro de las entidades bancarias que tienen acuerdo con Solred.

7 - OTROS SERVICIOS

SOLRED DIRECTO: Es un canal On line que mantiene conectada su oficina con Solred, de una forma permanente, a través de Internet, controlando las distintas operaciones que realizan los vehículos de su flota. Deberá registrarse solamente una vez en la página www.repsol.com y para ello cuenta con un teléfono de asistencia (**901 101 520**) que le ayudará a darse de **alta** en este servicio gratuito.

Una vez registrado con su código de usuario y contraseña, entre 24 y 48 horas después, podrá consultar o imprimir copia de una factura; ver sus condiciones comerciales o descuentos; controlar o importar el fichero con las operaciones de cualquier tipo realizadas por sus vehículos, etc.

8 - VIA T, PEAJES AUTOPISTAS

SOLRED, S.A. le facilita el dispositivo válido para España y Portugal; colocándolo en el parabrisas del vehículo y, sin necesidad de detenerse, podrá realizar el pago del peaje simplemente reduciendo su velocidad a 40 km/h, una antena leerá los datos del VIA T, se emitirá un pitido en el interior de su vehículo e inmediatamente se levantará la barrera.

La avanzada tecnología de este sistema de pago le garantiza la máxima seguridad y control de sus operaciones.

9 - LIMITES DE LAS TARJETAS

Las tarjetas se pueden limitar por:

- Tipo de carburante
- Restricción por fechas
- Importe máximo de cada operación
- Importe máximo por día
- Importe máximo al mes
- Indicar los Kms. del cuenta kilómetros en el repostaje